

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 470 /
ADJUDICACION MOBILIARIO QUE INDICA A TRAVES
DE CONVENIO MARCO MERCADO PÚBLICO.

REQUINOA, 09 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 407 de fecha 09.02.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que para el buen desarrollo del Programa Dirigentes de Organizaciones Comunitarias es necesario contar con una carpeta por cada organización comunitaria formalizada de la comuna, las que actualmente superan las 500 y no existe mobiliario para acorde a los requerimientos que permitan el correcto archivo de éstas.

Solicita adjudicar a través de Convenio Marco, la compra de 1 KARDEX LB AMMUEBLES 5 CAJONES 169 X 50 X 60CMS, con cerradura trampa, correderas, metálicas, fabricado en masisa y melamina 18mm. ID 700419. Proveedor: LEANDRO ENRIQUE MOYA VALENZUELA. , RUT 10.477.589-6. Valor neto: \$ 106.000, más el 25 % neto por concepto de flete. Adjunta oferta convenio marco Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Vía Convenio Marco, a través del Portal Mercado Público la siguiente adquisición:

- 1 KARDEX LB AMMUEBLES 5 CAJONES 169 X 50 X 60CMS, con cerradura trampa, correderas, metálicas, fabricado en masisa y melamina 18mm. ID 700419. Proveedor: LEANDRO ENRIQUE MOYA VALENZUELA. , RUT 10.477.589-6. Valor neto: \$ 106.000, más el 25 % neto por concepto de flete.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE al ítem 29 04 001 Mobiliario y otros del Presupuesto Municipal Vigente 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG / PCS / MZS / mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)